

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****23076** *COMERCIAL JUSYMAR, S.A.*

La entidad mercantil de nacionalidad española "Comercial Jusymar, S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día veintinueve de junio del año dos mil doce, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, acordó entre otros: a) La Reducción de Capital Social mediante el procedimiento de amortizar las doscientas cuarenta y seis (246) acciones de la serie A (1-165, 220-300) todas inclusive, y cincuenta y ocho (58) acciones de la serie B (301-358), ambas inclusive. Como consecuencia de la amortización de acciones, se remuneran las acciones de la entidad, en los términos siguientes: Antes del presente acuerdo existían: 300 acciones de la serie A (1-300, ambas inclusive), que pasan a ser 54 acciones de la serie A (1-54, ambas inclusive). 760 acciones de la serie B (301-1060, ambas inclusive), que pasan a ser 702 acciones de la serie B (55-756, ambas inclusive). 460 acciones de la serie C (1061-1520, ambas inclusive), que pasan a ser 460 de las serie C (757-1216, ambas inclusive). b) Modificación de Estatutos. Como consecuencia de la reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2012.- José Roberto Socorro Almeida y Orlando Jesús Socorro Almeida, Administradores mancomunados.

**ID: A120056268-1**